

tramas, si bien separados del pueblo y como conjuración y facción de ciudadanos, de mi-

que ledo á la suerte
su vida fió.

Tú patria, la pides;
tú, patria le ordenas
quebrar tus cadenas,
morir ó vencer;
Y presto á mil lides
se arroja brioso,
jurando animoso
tu yugo romper.

Ni el débil anciano
las armas rehusa,
ni da por escusa
vejez ó dolor;
Con trémula mano
la espada rodea,
su brazo flaquea
mas no su valor.

Tus campos se cubren
de huestes, ¡oh España!
la pérdida saña
te quiere talar;
Mas ya se descubren
los inclitos hechos,
los brazos y pechos
que te han de salvar.

Del alto Pirene
la cumbre nivosa,
tu gente fogosa
mirando á sus piés,
Las furias enfrente
del fiero tirano,
y esfuércese en vano
con rabia el francés.

Del galo altanero
la cólera necia
quien no la desprecia
la debe sufrir.
Perezca el guerrero
que no repitiere:
¡Maldito el que huyere!
¡Vencer ó morir!

Y siempre en campaña
por grito de guerra
daráse el que aterra
la impía maldad.
Que griten, España,

litares, de empleados. Estalló una sublevación en Valencia; pero el general Elio la

tus hijos entonces
al son de los bronces:
sin fin, ¡Libertad!

EL VOTO DE LA PATRIA.

CANCION.

Ferte citi ferrum, date tela.
VIRGILIUS.

Mis hijos amados,
mi bien, mi esperanza,
que guerra y venganza
jurais al francés;
Corred esforzados,
volad aguerridos,
que aun llevo oprimidos
con grillos los piés.

Perezca el tirano,
perezca la gente
que quiere insolente
mis fueros hollar.
El yugo inhumano
que el fiero os ponía,
su cuello algun dia
le debe llevar.

Retumben los bronces,
las trompas resuenen,
sus ecos os llenen
de ardiente valor.
Vengadme, y entonces,
mis hijos queridos,
de lauro ceñidos
gozad de mi amor.

Entonces gozosos,
cercados de gloria,
tras dulce victoria
la paz disfrutad.
Mas antes briosos
romped mi cadena:
que llegue hasta el Sena
la voz ¡Libertad!

Que tiemble en su trono,
que tiemble el tirano;
que de él vuestra mano
le arroje por fin;
Que en torpe abandono
ninguno se mire;

reprimió ferozmente, siendo el que allí man-

que solo respire
venganza el clarín.

Que al jóven Fernando
consuele su acento,
sus alas al viento
batiendo veloz.

Que, el son escuchando,
la Europa se inflame;
que ¡muera el infame!
pregone á una voz.

Entonces la tierra
por él desolada,
la paz deseada
con gozo verá;
Mas caiga en la guerra
su ejército roto,
y entonces mi voto
cumplido será.

Compúsose para el himno referido una excelente música, pero sentimos mucho no poderla transcribir porque no nos ha sido posible encontrarla.

En la época que vamos recorriendo hizo tambien gran ruido, y fué objeto de largas discusiones en las cortes y de mucha agitacion en el clero, el libro titulado *Diccionario crítico burlesco*, del Sr. Bartolomé Gallardo, patriarca de los filólogos españoles, cuyos escritos, aunque pocos, honran el habla castellana. Nosotros no queremos fijar por quilates los principios que manifiesta en aquella obrita su autor; pero no podemos negar que maneja con mucho arte las armas de una sátira chistosa, punzante y no inoportuna para los tiempos en que escribía. Es tambien muy lindo su artículo de despedida, en el cual, queriendo dar á entender que se preparaba á una emigracion, dice con sal ática, que va á buscar climas mas frescos, porque el calor de la Península le sofoca.

Nada diremos del Sr. Llorente, porque su *Historia crítica de la Inquisición de España* y sus demas obras le han dado fama imperecedera en Europa. Cualesquiera que sean sus opiniones, no queremos discutir acerca de ellas; por lo demas, se encuentran en varios libros artículos sobre el particular, y con especialidad en uno titulado: "Los errores de Llorente, combatidos y deshechos en ocho discursos, por el canónigo D. Manuel Anselmo Nafria.—Madrid, 1823." Si este autor no refutó tal vez á Llorente, no dejaremos nosotros de agradecerle su buena intencion.

Merece ocupar en esta reseña un puesto muy preferente, el esclarecido presbítero D. Joaquin Lorenzo Villanueva, autor del *Viaje literario á las iglesias de España*, tanto por su adhesión á las sanas doctrinas católicas y liberales, como por sus trabajos en favor de la constitucion española del año 12, y sus dos obritas, una titulada: *Cate-*

daba (Enero de 1819). Entonces desertaron

cismo del Estado. segun los principios de la religion, y otra, *Angélicas fuentes ó el Tomista en las cortes*.

Pertenece al período que vamos recorriendo el Sr. Marchena; pero este elegante escritor que merece repetidos aplausos por su coleccion de trozos de elocuencia y moral, entresacados de los mejores escritores castellanos, y con especialidad por su discurso de introduccion á esta obra, escrita con gala de estilo, con erudicion y reflexiones políticas muy atinadas, no es acreedor á la pública estimacion de sus compatriotas por haber hecho alarde de una incredulidad repugnante, y por haberse constituido con sus numerosas tradiciones del francés en órgano de la filosofía impía del siglo pasado.

Nos parece escusado mencionar las obras magistrales de Argüelles, de Toreno, de Flores Estrada, del poeta Melendez Valdés y de otros pocos tan conocidos en Europa que no necesitan ya recomendacion de ninguna especie.

Indicaremos ahora de paso, que en un libro impreso en idioma castellano por un francés, en Filadelfia, titulado *Vida de Fernando VII*, se encuentran pormenores curiosísimos acerca de los asuntos políticos de España en el año 12. Este libro es muy raro, y aunque sentimos no poder transcribir el nombre de su autor, porque se nos ha escapado de la memoria, á pesar de haber leído muy detenidamente la obra de que hemos hecho mérito, no titubeamos en citarla anónima, porque no hay ninguna otra biografía de Fernando VII escrita en castellano por autor francés é impresa en Filadelfia.

No podemos pasar por alto en esta nota el nombre de D. José Maria Blanco (Wite) sevillano, aunque de origen inglés. Este varon, que supo granjearse el afecto del esclarecido Lista por sus elevados talentos y profundos conocimientos, y la admiracion del principe de la Paz, emigró últimamente á Londres, donde apostató abrazando las doctrinas de la iglesia anglicana. Tenemos de este sabio varios artículos en un periódico titulado *el Semanario patriótico*, que se publicaba en Sevilla en la época de la ocupacion francesa. Es tambien digno de ser mencionado el periódico que dió á luz en Londres poco despues, titulado *el Español en Inglaterra*, y otro que escribió para los hispano-americanos con el nombre de *Las Variedades*. Antes de concluir este párrafo, no desagradará á nuestros lectores leer en estas páginas un soneto del mencionado Sr. Blanco, titulado *Poder del recuerdo de mi amigo Lista*, escrito mientras estaba acosado de agudos dolores y postrado en un grande abatimiento.

SONETO.

¿Qué resta al infeliz que acongojado
En alma y cuerpo, ni una sola hora
Espera de descanso ó de mejora,
Cual malhechor á un poste aherrojado?
Por el dolor y la endeblez atado
Me ofrece en vano su arrebol la aurora,

del ejército de Cádiz muchos por falta de

El sol en vano el ancho mundo dora:
Tal yazgo inmóvil, en vida sepultado.

¡Infeliz! ¿qué hago aquí? ¿Por qué no sigo
Del sepulcro una voz que dice: "Abierta
Tienes la cárcel en que gimes, vent."

¿Por qué? pregunto. Porque un tierno amigo
En imagen vivísima, á la puerta
Se alza, y llorando dice: No, detente.

Estas noticias que hacen referencia al Sr. D. José María Blanco (White,) las hemos entresacado de la excelente obra del Sr. D. Adolfo de Castro, titulada: "Historia de los protestantes españoles y de su persecucion por Felipe II.—Cádiz 1851." ¡Ojalá fuesen muchos los que tomaran por modelo en su carrera literaria al Sr. de Castro, que lejos de emplear su pluma en fruslerías y vaciedades honra altamente su patria con producciones originales, peregrinas y muy eruditas.

Pero vamos ahora á apuntar los nombres de algunos de los principales periódicos que se publicaban á la sazón. El *Redactor general*, escrito por el Sr. Alzabar, y otros colaboradores defendía las libertades nacionales con buenos argumentos y amor patrio: *El Conciso* compilado por el Sr. Robles, Sanchez Barbero y otros, seguía las mismas huellas: *La Abeja*, cuya redaccion estaba á cargo con especialidad de los Sres. Mejía y Gallardo, hermanaba los principios liberales con chistes muy oportunos, y de vez en cuando salpicaba sus artículos con algo de satírico é irónico: *El Procurador general* era mas servil que liberal: *La Nacion y el Rey*, escrito por el Sr. Ostolaza y otros, tenia un carácter enteramente servil; pero entre todos los periódicos de aquella época, el que se distinguía sobremanera por sus doctrinas absolutas, frailecas y servilísimas era *La Atalaya de la Mancha*, del P. Castro. Este último periódico atacaba de frente todos los principios progresistas, lanzaba los insultos mas soeces y las mas groseras calumnias sobre los diputados á cortes, y sus artículos parecían dictados por un hidrófobo que se arroja contra toda especie de reformas: *El Conservador* propagaba doctrinas liberales: *La Miscelánea*, redactada por Burgos, patrocinaba el liberalismo, pero con ideas moderadas y de órden: *El Universal*, que tenia á su frente al Sr. Nargares y otros colaboradores, seguía tambien los principios de una libertad moderada: los artículos de *El Espectador*, escritos por los Sres. D. Evaristo San Miguel, Infante y Garcia, abogaban en favor del liberalismo y de las reformas: *El Censor*, de D. Alberto Lista y del Sr. Miñano, habia abrazado tambien la causa liberal, pero sosteniéndose siempre en los límites de una moderacion juiciosa: *El Indicador* podemos decir que no tenia un carácter determinado; sus principales redactores eran los Sres. Carnerero y Mesonero.

Haremos tambien mencion en esta reseña de otros dos periódicos, el uno titulado *El Pobrecito Holgazan*, y el otro *El Pobrecito Hablador*. Asi en el primero como en el segundo, se encuentran

pagas, y se formaron partidas de guerrilleros [1], aunque la peste devastaba las provincias de Andalucía. Un ejército reunido en país que da oro ó victorias es siempre peligroso; en efecto, la fuerza armada conspiró y el reflexivo Quiroga se unió con el impetuoso Riego. O'Donnell, conde de Abisbal, general de la expedicion y partícipe del secreto, les hizo traicion y prendió á Quiroga; pero éste logró fugarse [Julio de 1819], y Riego maduró la insurreccion entre el ejército, el cual proclamó el 1º de Enero de 1820 la constitucion de 1812. Mientras era secundado su grito, se reforzaron en la memorable isla de Leon, y desde allí el ejército nacional

un crecido número de artículos importantes y chistosos acerca de los acontecimientos del tiempo, y con especialidad de las providencias y decisiones de las cortes del reino. *El Pobrecito Holgazan* era compilado por el Sr. Miñano, escritor conocido en esta corte por algunas obras de mérito; de los redactores de *El Pobrecito Hablador* conocemos solo al Sr. Larra.

Pero entre todos los periódicos que hemos mencionado, hizo gran ruido por sus ideas exaltadas y violentas en favor del liberalismo, *El Zurriago*, del Sr. Mejía, cuyo título bastaba para dar una idea cabal de su alta mision. Este periódico no será con facilidad olvidado ni por sus contemporáneos ni por los venideros.

Notaremos, por último, *El Emigrado español*, que se publicaba en Londres por el Sr. Canga Argüelles por los años de 1827 y 28, el cual aunque no pertenece al período que vamos recorriendo, lo mismo que *El Pobrecito Hablador*, merecen, sin embargo ser mencionados, porque en muchos de sus artículos se refieren á los acontecimientos políticos de que habla César Cantú.

[Nota del traductor.]

(1) Hemos hablado repetidas veces en esta historia de la guerra de la independencia, tan heroicamente defendida por los españoles; pero no queremos omitir en esta circunstancia una noticia político-militar, que honra sobremanera á la nacion ibérica. Los italianos, deseosos tambien de reconquistar su independencia, y considerando que su país no es menos montañoso que España, creyeron poder rechazar al enemigo extranjero, organizando guerrillas á imitacion de los españoles. Con este motivo se publicó en el año de 1830 una obra, escrita por un italiano que se nombró *Amigo del país*, con el siguiente título, que trascribimos en su idioma original para que no sufra alteracion ninguna el concepto del autor: "Della guerra nazionale d' insurrezione per bande, applicata all' Italia.—Trattato dedicato ai buoni italiani, da un amico del paese.—*¡Quousque tandem ignorabitis vires vestras!*—Tit. Lib. Dec. I, lib. VI, parte segunda.—Italia.—1830."

En esta obra se prodigan repetidos aplausos á los héroes de la independencia española, á su constancia, á su valor y á su mucha destreza, por haber organizado y sostenido con soldados bisoños y guerrilleros una encarnizada pelea contra el conquistador mas poderoso del siglo.

[Nota del traductor.]

anunció que los reyes pertenecian á las naciones.

Los realistas se pusieron en marcha para sofocar el movimiento; pero Quiroga se les adelantó sitiando á Cadiz, y Riego les salió al encuentro, y haciendo marchas prodigiosas fué difundiendo por todas partes proclamas. La nacion, sin embargo, no contestaba á sus escitaciones, y ya se habia visto obligado á dispersar sus tropas, cuando el general Mina, que habia combatido contra Napoleón, acudió desde Francia donde estaba emigrado, y reuniendo un ejército nacional del Norte en favor de la causa de la libertad, propagó á Galicia el fuego de la insurreccion. Fernando entonces hizo promesas, y pidió consejo á los liberales, síntomas de peligro creciente y de miedo; pero vacilaba en conceder, hasta que habiendo llegado la insurreccion á las puertas de Madrid, el general Ballesteros le indujo á proclamar [7 de Marzo de 1820], que habiéndose manifestado la voluntad del pueblo en favor de la libertad, se decidia á jurar la constitucion de 1812.

Reunióse, pues, en Madrid la asamblea que debia "reanimar una nacion moribunda, llenar de nuevo las arcas agotadas del tesoro, restablecer la marina aniquilada, proteger al artesano, reducido á la ociosidad; al guerrero que, con mengua de sus conciudadanos, al tender la mano para pedir una limosna, mostraba las heridas recibidas por su causa, y por último, al agricultor que por falta de comunicaciones parecia de hambre entre una cosecha abundante [1]." Las principales elecciones recayeron en individuos del clero, del ejército y del foro; no fué nombrado ningun miembro de la grandeza; y entre los elegidos figuraban en primera línea Martinez de la Rosa, poeta, y Toreno, docto y experimentado político. En el partido estremo, entre los animados, Romero Alpuente y Moreno. Entonces se suprimieron las órdenes religiosas [2]; la inquisicion que Fernando

(1) Manifiesto de la Junta Suprema.

(2) Desde mediados del siglo pasado son largas y penosas las vicisitudes de que han sido blanco las corporaciones monásticas. Nosotros podríamos consignar en estas páginas cosas enteramente curiosas é importantes sobre el particular, acompañándolas de observaciones sólidas acerca de las órdenes religiosas y con especialidad de la católica España; pero considerando que este argumento tan solo es materia á propósito mas bien para un libro que para una nota, nos limitaremos á decir en esta circunstancia, que no queremos pasar por alto una noticia digna de memoria y muy honrosa para la corte del augusto Carlos III. Cuando los infelices padres cartujos fueron espulsados de Francia por el furor revolucionario y la incredulidad triunfante, despues de haber vagado algun tiempo por Suiza, pidieron asilo al monarca de las Españas, el cual los aceptó en su reino con aquellos sentimientos de piedad y de religion que le distinguian. Nosotros vamos á transcribir algunos documentos importantes sobre el

habia restablecido, la horca, la censura y muchos abusos, los mayorazgos, las instituciones; se restablecieron algunos impuestos de los creados por el rey José, y se convirtió en contribucion civil el diezmo eclesiástico. Así, conservando íntegra la base de la constitucion, se introducía en las aplicaciones la imitacion de Francia, y lo que es peor, todo se hacia por el ejército y bajo su influencia.

particular que tenemos á la vista, y que forman el contraste mas chocante con la resolucion de las cortes.

Luego que llegaron á Madrid los dos religiosos cartujos encargados por parte de su religion y del P. abad para pedir un refugio en España, se presentaron al excelentísimo señor duque de Híjar, no menos conocido por sus relevantes circunstancias que por su notoria piedad. Era este señor muy aficionado á la reforma de la Trapa, de la cual estaba bien instruido; luego, pues, que se le presentaron los dos comisionados con las cartas de recomendacion; enterado del motivo de su viaje, no les fué necesario interponer sus ruegos para que se interesase con su poderoso influjo en un asunto de tanta edificacion y del servicio de Dios. "Me encargo de vuestra pretension (les dijo con mucha ternura); dadme vuestro memorial, que yo mismo lo presentaré á S. M. Entre tanto rogad á Dios que lo disponga todo segun su santa voluntad." Esta súplica estaba concebida, poco mas ó menos en los términos siguientes:

"Señor. En la universal ruina de las casas religiosas de Francia, solo el monasterio de la Trapa, de la estrecha observancia del Cister, por una especial proteccion de la Divina Providencia, ha tenido la felicidad de conservar su existencia, habiendo conseguido sus monges un establecimiento en el canton suizo de Friburgo, cuyo senado soberano les concedió una desierta cartuja, para que en ella continuasen los ejercicios de su instituto y pudiesen recibir novicios; mas la pobreza del país, la esterilidad de su terreno, y la estrechez de su edificio, pusieron al P. abad en grande apuro, careciendo de medios para sustentar al crecido número de sus monges.

"En esta penosa situacion, fija su vista respetuosa en la real piedad de S. M., suplicándole con el mayor encarecimiento se digne recibir en sus vastos dominios una parte de estos desvalidos monges: el objeto de sus reverentes ruegos es algun rincón de tierra separado de las poblaciones, y algun terreno inculto y estéril, que fructificarán con sus industriosos sudores, solicitando con sus oraciones las bendiciones del cielo, en cuyo terreno, construyendo un limitado edificio de piedra y barro, continjen en la práctica de su santo estado.

"No es temible el que sean gravosos á los pueblos, porque su instituto les precisa á vivir del trabajo de sus manos, y con la confianza de poder socorrer á los menesterosos con los sobrantes, siéndoles la limosna muy practicada por la recomendacion de su regla.

"A mas de esto, debe considerarse que á estos monges les es mas fácil que á otros por razon de

No tardó, pues, en ser combatido el nuevo orden de cosas por los clérigos y por los enemigos. Riego, que á la cabeza del ejército constitucional y de los exaltados dictaba sus órdenes, fué destituido; Quiroga se puso de parte del rey; cerráronse los clubs contrarios y se disolvió el ejército de Leon, señalando sin embargo, tierras y pensiones á

la economía en su modo de vivir, por el frugal alimento, pobreza en los vestidos y demas muebles. Ayunan la mayor parte del año, comiendo solas yerbas y legumbres sin mas condimento que sal y agua, cuya costumbre es tan constante, que solo se dispensa á los enfermos, y nunca permitirán alteracion en ello aunque tuvieran miles de escudos de renta. Por esto no debe estrañarse el que puedan sustentar una comunidad numerosa con limitados haberes, aun con sobras para socorrer á otros.

"Por lo tanto, suplican rendidamente á V. M. se digne, por un efecto de su piedad y religion tan acreditadas, el concederles un asilo en sus reinos, que supuesto que no buscan los bienes de la tierra, sino los medios para vivir con las prácticas de su estado, y conservar á la Iglesia la reforma, se darán por satisfechos con cualquiera cosa, la que fuere del agrado de S. M., por quien alzarán de continuo las manos al cielo, para atraer las bendiciones de Dios sobre su real persona y de sus reinos, &c."

Despues de haberse ventilado este asunto en el real consejo de Castilla, y de haberse verificado los debidos informes acerca del lugar en que podian establecerse aquellos buenos religiosos, el secretario escribió al reverendísimo general de la congregacion de Castilla y al vicario general de la de Aragon para indagar si podria evacuarse uno de sus monasterios, cuyo oficio fué el siguiente:

"Habiéndose trasladado desde Francia al canton suizo de Friburgo varios monges de la Trapa, y estableciéndose allí con anuencia del senado un monasterio para continuar en la mas estrecha observancia de su regla, y primitivas constituciones, hicieron presente á S. M. dos de dichos monges, que han venido diputados por aquella comunidad, que la estrechez y pobreza de su nuevo monasterio no podia sufrir el considerable aumento de individuos que habian acudido á él despues de su establecimiento, solicitando por esta razon algun terreno inculto donde poder establecerse parte de ellos, &c."

"Enterado S. M. de esta solicitud, por su real orden que comunicó al consejo el excelentísimo señor don Eugenio de Llaguno en 9 de Febrero próximo, se sirvió mandar, que tomando este supremo tribunal los informes y noticias que creyese conducentes, le consultase lo que en el asunto se le ofreciese, así en orden si era ó no conveniente el establecimiento de dichos monges de la Trapa, como acerca del modo con que podrá ejecutarse en su caso, en el supuesto de no ser adaptable el medio insinuado de la cesion de la hacienda de Santa Inés. Y á fin de consultar el consejo de S. M. con la debida instruccion y conocimiento lo que estime oportuno en el asunto, co-

todos sus individuos para atraerlos á la causa revolucionaria. Así la revolucion, habiendo adquirido por amigos á los demagogos, se mostró rigurosa con los absolutistas, con el clero, con los nobles, los cuales se declararon en su contra á consecuencia de la abolicion de sus privilegios y de la venta de los bienes eclesiásticos. Entretanto se desarrolló la fie-

mo se le encarga por la citada real orden, acordó, conformándose con lo espuesto por el señor fiscal, se comunique ésta á V. I., para que tomando las noticias que estime necesarias, informe al consejo por mi mano con la posible brevedad, si será ó no conveniente el establecimiento de los monges de la Trapa en España; cómo deberá ejecutarse en su caso; cuál es su instituto, acompañando un ejemplar de sus estatutos ó constituciones; si en esa orden ó congregacion hay algun sitio y casa, ó convento donde puedan establecerse cómodamente los citados monges con arreglo á su instituto. Participe á V. I. de acuerdo del consejo para que disponga el cumplimiento de esta providencia.

Madrid y Marzo 15 de 1794."

A este oficio del secretario del consejo, respondió luego el vicario general de la congregacion de Aragon en los términos siguientes:

"Recibo con mi mayor veneracion y aprecio la de V. S. I. en que me manda de parte del real y supremo consejo, que con la posible brevedad le informe todo lo que estime conveniente para ilustrar los piadosos deseos de S. M. (Dios le guarde) sobre el establecimiento en estos reinos de los monges cistercienses trasladados del insigne monasterio de la Trapa en Francia, al de Valle-Santa en el canton suizo de Friburgo; y siendo este asunto uno de los mas gloriosos que puede ofrecer la Providencia á la nacion española, á la religion de ese supremo tribunal, y á la magnífica clemencia del trono que lo ilustra, es de primera obligacion el concurrir con las noticias que Dios quiera dispensar á mi cortedad para desembarazar á S. A. por mi parte, los inconvenientes que se pueden objetar, la carestia de noticias que me exige, y deseo darle con tanta brevedad, que dejaré desde luego todos los negocios de mi oficio para desempeñar con la mayor presteza una confianza que puede eternizar la piedad y gloria mas sólida del rey y ese supremo tribunal, en cuyo obsequio trabajaré sin detencion hasta finar mi comision, la que remitiré sin dilacion, &c."

Despues siguieron otros informes, y finalmente los padres cartujos tuvieron un lugar cómodo y á propósito para su religion en el reino de Aragon, en donde se establecieron.

"Compendio de los ejercicios y obligaciones de los monges cistercienses de Nuestra Señora de la Trapa; con una noticia exacta de su espulsion, establecimiento de Valle-Santa en el canton de Friburgo, y fundacion en España.—Madrid.—1797." ¿Qué diferencia entre Carlos y las cortes en 1820! Sin embargo, es de creer que éstas obraron en otro sentido por haberse truncado los tiempos.

(Nota del traductor.)

bre amarilla, ¡y quiénes fueron los héroes en estas circunstancias! Los frailes mendicantes.

Fernando, no siendo propenso ni por índole ni por hábitos á mantener un gobierno templado, se lanzó á actos inconstitucionales. Entonces se perdió la confianza que en él se tenia: se llamó otra vez á Riego entre los cantos groseros de *trácala perro*, y la sociedad de los comuneros juró castigar á cualquiera que abusase de la autoridad, aunque fuese el mismo rey: aquel poder ejecutivo se mostraba mas fuerte porque habia nacido en el ejército.

El ejemplo de España fué contagioso, y así como en todas partes un poco antes habia Napoleones, entonces por do quiera salian Quirogas y Riegos.

En Portugal no existia por parte de los proletarios el odio que otros países profesaban á los nobles, porque el cuerpo aristocrático no procedia de la conquista, sino antes bien de la emancipacion, y por lo tanto, era muy querida la memoria de los primeros reyes. Pero la conquista llevada á cabo por Felipe II, habia destruido el ejército; la nobleza, á consecuencia de la exaltacion al trono de la casa de Braganza, se habia convertido en gerarquía de corte, obtenida por intrigas mas bien que merecida por servicios, y la clase media no habia llegado á progresar hasta nivelarse con los nobles, porque la industria no estaba bastante adelantada entre el pueblo, mas bien ufano de sus antiguas hazañas que anheloso de trabajo.

Pombal, con toda su manía de reformas no habia creado nada sólido; y la devota María habia destruido la obra del filsofista; así que, mientras en otros países se engrandecia el pueblo, en Portugal se consolidaba el gobierno aristocrático y el ócio. Los reyes eran omnipotentes, estando los portugueses habituados desde un principio á fiarse de ellos, como representantes de una institucion encarnada en la nacionalidad. Así cuando el monarca era débil, ninguna esperanza quedaba de remedio al pueblo portugués, y tal fué el caso en que se encontró en la época de que vamos hablando. D. Juan, que en 1807, habia huido al Brasil, cuando la nacion se sublevó, renovando su vigor antiguo, la confió á los ingleses. Destronado Napoleon se negó á volver á Europa, y elevó el Brasil á la categoría de reino, y luego á la muerte de doña María (10 de Diciembre de 1815) se proclamó rey del Reino-Unido de Portugal, Brasil y el Algarbe, con el nombre de Juan VI. Dió en matrimonio una de sus hijas á Fernando VII, y otra á D. Carlos de España (16 de Marzo de 1816), y casó á D. Pedro su hijo con María Leopoldina de Austria; pero su hijo segundo D. Miguel era el predilecto en la corte.

El congreso de Viena descuidó, como otras muchas cosas, el tomar providencias sobre esta estravagante union de un país pequeño con otro inmenso y riquísimo, entre los cua-

les habia medio mundo de distancia. Mientras el Brasil se consolidaba con ser residencia del gobierno, en Portugal se propagaban las ideas liberales, ya á causa del descontento, ya por la vecindad de España, ya, en fin, por la presencia de los ingleses; y entretanto el ejército aprendia la disciplina á las órdenes del inflexible Beresford. Pero la crueldad de éste exarcebaba á los portugueses ya disgustados de verse dependientes del Brasil y obligados á prodigar su dinero para sostener el lujo desenfadado de una corte remota, que no se cuidaba de ellos, y es tambien de notar que mientras los puertos de aquel reino estaban desiertos, los franceses se aprovechaban de los del Brasil.

Urdióse, pues, la conjuracion en el ejército, siguiéndose la moda de entonces, y el coronel Bernardo Sepúlveda (21 de Agosto de 1820), invitó á los soldados á sublevarse para defender el derecho que tienen los hombres de luchar contra la miseria. Un día bastó para hacer la revolucion, y en breve entraron los constitucionales triunfadores en Lisboa: movimiento popular y unánime y por consiguiente sin reacciones.

La regencia, que hacia las veces del rey ausente, aceptó la reunion de las cortes, las cuales nada tenian de repugnante para la monarquía; pero habiéndose establecido el voto universal, fueron enviados dentro de poco á la cámara de hombres resueltos y agitadores, que convirtieron la constitucion en revolucion mas que popular, de suerte que las cortes quedaron separadas del pueblo.

El Brasil al saber la noticia de estos movimientos, se conmovió tambien, y la ciudad de Bahía proclamó la constitucion (10 de Febrero de 1821). D. Pedro persuadió al rey que la aceptase, y aquel buen hombre exclamó: *¿por qué no habérmelo dicho antes?* En esta circunstancia fué llevado en triunfo por los negros. Pero en breve se insinuaron en su corazon dudas y sospechas que le hicieron huir á Europa, dejando la difícil regencia á D. Pedro, el cual muy luego se vió obligado á declarar el Brasil imperio independiente.

Juan VI (Julio de 1821), al desembarcar en Portugal, juró la constitucion, que solo se diferenciaba de la española en que establecia dos grados de eleccion, y nada mas limitaba á cuarenta dias la duracion del voto suspensivo del rey, y declaraba no ser necesaria la sancion real para las resoluciones de las cortes constituyentes.

INSURRECCION DE NAPOLES Y DEL PIAEMONTE.

En los acontecimientos y en las opiniones tienen siempre gran parte la imitacion. Flaqueza de la humana naturaleza que algunos se esfuerzan por ennoblecer, suponiendo que las mismas circunstancias maduran idénticos gérmenes en igual tiempo y en unos mismos países.